

# Solidaridad democrática en Guerra Fría: el caso de la política de asilo diplomático de Uruguay en Cuba durante la dictadura de Fulgencio Batista (1957-1958)

*Roberto García Ferreira\**

*Mario Ayala\*\**

---

Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad, N° 29, 2022, pp. 144 a 172.

RECIBIDO: 10/03/2022. EVALUADO: 21/04/2022. ACEPTADO: 30/04/2022.

---

## **Resumen**

El artículo profundiza en uno de los más relevantes temas que abarcaron las relaciones entre Uruguay y la dictadura de Fulgencio Batista desde 1952: la activa política de asilo diplomático que desplegó desde su embajada en Cuba entre 1957 y 1958 durante el período insurreccional de la oposición democrática cubana y la masiva represión dictatorial con que fue respondida. La hipótesis que constituye nuestra conclusión es que esta política de asilo asumida frente a Cuba fue resultado, por un lado, de una línea de política exterior de defensa de la democracia y respeto de los tratados interamericanos sobre asilo y, muy importante, del compromiso del embajador para aplicarla sobre el terreno, y, por el otro, del contexto interno de extensa solidaridad internacional hacia los revolucionarios cubanos desde sectores del mundo político, universitario, estudiantil, periodístico y sindical uruguayo, que buscaron influir en la política gubernamental hacia la dictadura de Batista. El trabajo se nutre de fuentes primarias conservadas en archivos de Uruguay, Cuba y otros países de la región, y de fuentes secundarias como artículos de prensa, entrevistas de la época y estudios históricos sobre el tema.

**Palabras clave:** Uruguay – asilo diplomático – dictadura de Fulgencio Batista

## **Summary**

The article delves into one of the most relevant issues that covered the relations between Uruguay and the dictatorship of Fulgencio Batista since 1952: the active

---

\* Universidad de la República. Sistema Nacional de Investigadores. E-mail:

[robertogarciaferreira@hotmail.com](mailto:robertogarciaferreira@hotmail.com)

\*\* Universidad Nacional de Tierra del Fuego. CONICET. E-Mail: [mhayala@untdf.edu.ar](mailto:mhayala@untdf.edu.ar)

policy of diplomatic asylum that he deployed from his embassy in Cuba between 1957 and 1958 during the insurrectionary period of the Cuban democratic opposition and the massive dictatorial repression with which it was responded. The hypothesis that constitutes our conclusion is that this asylum policy adopted against Cuba was the result, on the one hand, of a foreign policy line of defense of democracy and respect for the inter-American treaties on asylum and, very importantly, the commitment of the ambassador to apply it on the ground, and, on the other, from the internal context of extensive international solidarity towards the Cuban revolutionaries from sectors of the Uruguayan political, university, student, journalistic and trade union world, who sought to influence government policy towards the dictatorship of Fulgencio Batista. The work draws on primary sources preserved in archives from Uruguay, Cuba and other countries in the region, and secondary sources such as press articles and interviews from the time and historical studies on the subject.

**Keywords:** Uruguay – diplomatic asylum – dictatorship of Fulgencio Batista



## Introducción

Con la Guerra Fría como trasfondo, y numerosas dictaduras en el área circuncaribeña, el 10 de marzo de 1952 el presidente cubano Carlos Prío Socarrás fue derrocado por un golpe militar que instaló una feroz dictadura dirigida por Fulgencio Batista (1952-1958). La política represiva de la dictadura produjo que los perseguidos políticos buscaran la protección internacional del asilo para proteger su vida y su libertad. Durante toda la dictadura de Batista, pero sobre todo en los años de la lucha insurreccional, 1956-1958, miles de perseguidos de la oposición civil y armada buscaron asilo diplomático en las embajadas de países latinoamericanos como México, Costa Rica, El Salvador, Haití, Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, e incluso en misión de la España franquista.

En América Latina la Guerra Fría, entendida como confrontación ideológica entre dos visiones de la modernidad en competencia, la socialista y la capitalista<sup>1</sup>, permitió la consolidación de dictaduras militares anticomunistas apoyadas por los Estados Unidos. En julio de 1956 Batista coincidió en una cumbre de la OEA en Panamá con el presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower, y dictadores de la región, haciendo un discurso fuertemente anticomunista, “*en el que justificaba la retención del poder y la aplicación de una represión sistemática de la oposición ante la amenaza a la seguridad nacional que representaba el comunismo.*”<sup>2</sup>

En Uruguay desde los días siguientes al cuartelazo de Batista los universitarios, distintos partidos políticos, la prensa de izquierda y democrática, e incluso sectores del gobierno en el Consejo Nacional de Gobierno,<sup>3</sup> expresaron su condena de la dictadura cubana y su solidaridad democrática con la plural oposición pacífica y armada que se presentaba dentro de un espectro ideológico de izquierda nacional democrática, no comunista. Las formas de la solidaridad internacional de los actores políticos y sociales uruguayos con la situación cubana fueron desde declaraciones, petitorios, denuncias, movilizaciones de calle hasta presiones al gobierno de turno para que, a través de la cancillería, impulsara la solidaridad democrática, mediante el respeto del instrumento jurídico interamericano del asilo diplomático para la protección de los perseguidos políticos.

El artículo profundiza en uno de los más relevantes temas que abarcaron las relaciones entre Uruguay y la dictadura de Fulgencio Batista desde 1952: la activa política que en materia de asilo diplomático el país sudamericano desplegó desde su embajada en La Habana entre 1957 y 1958, a cargo del Embajador Julio Casas Araújo, durante el período más duro de la represión dictatorial, antes del triunfo de la revolución en enero de 1959. La historiografía de la Revolución Cubana coincide en denominar a los años 1957 y 1958 como el período insurreccional. Este proceso insurreccional fue cuando los sectores de la oposición armada, el Movimiento 26 de Julio (M26J), el Directorio Revolucionario y los Auténticos radicales, realizaron acciones de lucha anti dictatorial que incluyeron huelgas insurreccionales, asaltos a

---

<sup>1</sup> Pettinà, 2018:34.

<sup>2</sup> Rojas, 2015:43.

<sup>3</sup> Poder ejecutivo colegiado del Uruguay entre 1952 y 1967.

cuarteles militares, al Palacio Presidencial, atentados y sabotajes así como la lucha de guerrillas en la zona oriente del país. La dictadura respondió con la “suspensión” de las garantías constitucionales en enero de 1957 y un aumento de la represión ilegal mediante un masivo plan de persecuciones, detenciones, torturas, asesinatos y prisión política, mientras que en las zonas de presencia guerrillera desplegó una estrategia contrainsurgente.<sup>4</sup>

Desde la nueva historiografía sobre la Guerra Fría internacional y latinoamericana, la Revolución Cubana constituye uno de los más evidentes catalizadores. Sin embargo, a diferencia de numerosos otros países, en el caso de Uruguay faltan trabajos monográficos donde la irrupción revolucionaria caribeña constituya un objeto de estudio en su especificidad. También es todavía incipiente el estudio de su historia política internacional, donde salvo en ciertos tramos y/o temas coyunturales, existen importantes vacíos y una ínfima utilización de los archivos históricos disponibles.<sup>5</sup> Respecto al lugar del asilo en la política exterior de Uruguay, sus políticas y prácticas de asilo diplomático y territorial en diversas coyunturas históricas es una línea de investigación de vacancia que solo recientemente ha logrado captar la atención de los académicos.<sup>6</sup>

En relación al asilo en embajadas extranjeras ubicadas en La Habana durante el período de este estudio contamos con el importante libro de Manuel de Paz-Sánchez, *Zona Rebelde: La Diplomacia Española ante la Revolución Cubana (1957–1960)*,<sup>7</sup> reconstrucción erudita apoyada en fuentes diplomáticas de la España franquista y prensa de la época, al que se suman el trabajo de Martín López Ávalos sobre la política de asilo de México al Movimiento 26 de Julio<sup>8</sup> y avances de investigación recientes acerca de la política de asilo diplomático de Venezuela en Cuba en 1958<sup>9</sup> y las relaciones de Cuba y Costa Rica durante la década de 1950.<sup>10</sup>

---

<sup>4</sup> Síntesis realizada en base a Rojas, 2015: 49-95; Mires, 2011; Pulido Llano, Ayala y Consuegra Sanfiel, 2016.

<sup>5</sup> Rodríguez, 2009; Pérez, 2003.

<sup>6</sup> Mansilla, 2010, 2014; García Ferreira, 2011; Alonso en Peñaloza y Alonso, 2020.

<sup>7</sup> De Paz-Sánchez, 1997.

<sup>8</sup> López Ávalos, 2018.

<sup>9</sup> Ayala y García Ferreira, 2021.

<sup>10</sup> Ordaz, 2021.

Partiendo de estos antecedentes, en este artículo analizamos, desde una perspectiva histórica, la política y práctica del asilo diplomático aplicada por Uruguay en Cuba entre 1957 y 1958, proponiendo como hipótesis inicial que se trató de una política de asilo activa y a derecho. Este proceder debe entenderse en el contexto de la Guerra Fría Interamericana y en función de la posición de Uruguay como país democrático que respetaba las convenciones del asilo interamericano, y en el interno de extensa solidaridad hacia los revolucionarios cubanos desde el mundo político, universitario, estudiantil y sindical uruguayo. Apoyamos el fuerte de nuestra investigación en la consulta de los expedientes relativos a asilados cubanos disponibles en el Archivo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay del período 1956-1959, aunque tales registros, lamentablemente, no representan una serie completa. De todas formas, también incorporamos un abanico más amplio de fuentes primarias que incluye otros registros diplomáticos y policiales uruguayos, además de prensa periódica, documentos del movimiento estudiantil y fuentes cubanas provenientes del “Fondo Fulgencio Batista” y del “Fondo del Buró para la Represión de Actividades Comunistas, BRAC”,<sup>11</sup> ambos del Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

Para ello, en el primer apartado se analiza la institución del asilo como correlato del exilio en América Latina y el rol del Uruguay en esa historia. Mientras que en el segundo apartado se reconstruye y analiza la política de asilo de Uruguay en Cuba durante el periodo insurreccional, cruzando diversas fuentes. Por último, se presentan unas conclusiones y los temas que deja abiertos este avance de investigación.

## **El asilo como correlato del exilio en América Latina y el rol del Uruguay**

Desde el primer tercio del siglo XIX, producto de la inestabilidad política latinoamericana, la práctica sistemática del destierro condujo al desarrollo temprano

---

<sup>11</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (AMREX-Cuba), Fondo Fondo del Buró para la Represión de Actividades Comunistas (BRAC), Caja Cuba, Asuntos: BRAC, 1955-1959. Se trataba de un organismo policial creado a mediados de 1955 por la dictadura de Batista con el objetivo de estrechar la vigilancia sobre “actividades comunistas” en el país.

de una reglamentación sobre asilo y extradición que pudiera regular las divergencias surgidas entre los países como consecuencia de su aplicación. Poco a poco, pero sobre todo a partir de la primera mitad del siglo XX, ese conjunto de normas se fue transformando hasta adquirir el carácter de una institución jurídica propia del derecho interamericano. Durante la primera mitad del siglo XIX la ausencia de acuerdos y tratados jurídicos que regularan las prácticas de asilo diplomático y territorial provocaron conflictos entre países vecinos e incluso intervenciones de potencias europeas, afectando la estabilidad interna y externa, por el juego político que podían realizar sobre el estado expulsor los países de asilo y los exiliados.<sup>12</sup> Como ha sugerido Luis Roniger,<sup>13</sup> las condiciones de mayor participación política, movilización popular y presiones en torno a la política, ya presentes en el siglo XIX, pero aumentadas en el XX, generaron una masificación del exilio y flujo de refugiados, que agudizó la necesidad de regular la concesión de asilo y ya, en las postrimerías del siglo, adoptar las normativas internacionales sobre los refugiados.

Los proyectos sobre asilo diplomático, extradición y asilo territorial fueron acreditados en diferentes acuerdos interamericanos: el Tratado sobre Derecho Penal Internacional (Montevideo, 1889), la Convención de la Habana sobre Derecho de Asilo (1928), la Convención sobre asilo político (Montevideo, 1933), el Tratado sobre Asilo y Refugio Político (Montevideo, 1939) y la Convención sobre Asilo Diplomático y Convención sobre Asilo Territorial, producto de la X Conferencia Interamericana de Caracas en 1954, vigentes hasta el presente.

Para ser precisos debe tenerse presente que durante el período histórico del que damos cuenta en este trabajo y hasta la actualidad, el derecho interamericano reconoce dos modalidades de asilo: el diplomático y el territorial. Según la Convención Interamericana de Asilo Diplomático de 1954,<sup>14</sup> este tipo de protección puede ser concedida en delegaciones extranjeras, residencias de embajadores o barcos de guerra anclados en puertos, en los casos urgentes de perseguidos “por personas o multitudes que hayan escapado al control de las autoridades, o por las autoridades mismas, así como cuando se encuentre en peligro de ser privado de su vida o de su

---

<sup>12</sup> Ayala y Morales, 2021:1-2.

<sup>13</sup> Roniger, 2018: 175.

<sup>14</sup> OEA, 1954a.

libertad por razones de persecución política y no pueda, sin riesgo, ponerse de otra manera en seguridad”. De acuerdo a dicha Convención, todo Estado *“tiene derecho de conceder asilo; pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega”*. Una vez otorgado el asilo, el Estado asilante puede pedir la salida del asilado a territorio extranjero, y el Estado territorial está obligado a dar inmediatamente las garantías necesarias para la evacuación del asilado y extender el correspondiente salvoconducto. Por último, efectuada la salida del asilado, el Estado asilante no está obligado a radicarlo en su territorio; pero no podrá devolverlo a su país de origen, sino cuando concurra voluntad expresa del asilado. Por su parte, la Convención Interamericana sobre Asilo Territorial<sup>15</sup> establecía que todo Estado tiene derecho, en ejercicio de su soberanía, a admitir dentro de su territorio a las personas procedentes de otro Estado en el cual *“sean perseguidas por sus creencias, opiniones o filiación política o por actos que puedan ser considerados como delitos políticos”*. Según este pacto un Estado puede brindar asilo al número de personas que juzgue conveniente, sin que por el ejercicio de este derecho ningún otro Estado pueda hacer reclamo alguno. Y al mismo tiempo, *“ningún Estado está obligado a entregar a otro Estado o a expulsar de su territorio a personas perseguidas por motivos o delitos políticos”*. En ambos tipos de asilo, el principio de no devolución es clave. En resumen, como ha sintetizado la historiadora Silvia Dutrenit Bielus,<sup>16</sup> el asilo diplomático es la protección de perseguidos por razones políticas que puede brindar un Estado en territorio extranjero amparado en la prerrogativa del principio de extraterritorialidad de las delegaciones extranjeras; y en cambio el asilo territorial es el que ofrece un Estado en su propio territorio a personas perseguidas políticas provenientes de otros Estados.

Por lo tanto la interpretación de la aplicación de las Convenciones interamericanas en materia de asilo requiere un examen de las prácticas estatales en los diferentes contextos históricos. La política de asilo de un estado es influida por el posicionamiento y prácticas de los gobiernos, las presiones de actores internos y externos, los diplomáticos, y las estrategias de los perseguidos. Según Dutrenit Bielus y Leal Castillo, los factores que inciden en el ejercicio y cumplimiento del asilo diplomático *“depende de muchos factores que pasan por políticas de Estado, por intereses*

---

<sup>15</sup> OEA, 1954b.

<sup>16</sup> Dutrenit Bielous, 1999.

*coyunturales del asilante y por la sensibilidad de sus diplomáticos in situ, así como por las estrategias coyunturales del estado territorial*".<sup>17</sup>

Por ende, vamos a entender que las políticas de asilo de un Estado abarcan un espectro amplio de situaciones operativas de aplicación donde los políticos, funcionarios y diplomáticos buscan hacer converger los procedimientos con el derecho y las prácticas de la tradición del asilo latinoamericano. Estas situaciones operativas pueden ir desde el respeto de las Convenciones vigentes hasta su aplicación proactiva o restrictiva, ya sea por motivos político-ideológicos, de política migratoria, de seguridad interna y/o por la relación bilateral entre países.<sup>18</sup>

Para el período que nos ocupa, Cuba había firmado las dos Convenciones de asilo de 1954 (03/28/54) pero no las había ratificado, pero sí las Convenciones de 1928 y 1933, lo que la obligaba a respetar la institución del asilo diplomático.<sup>19</sup> Uruguay se mantenía en la misma situación que Cuba y por lo tanto podían reclamar su aplicación.<sup>20</sup>

### *Uruguay y el derecho de asilo*

Desde sus orígenes en el siglo XIX y hasta inicios de la década de 1970 Uruguay parece haber ocupado en rol central como mediador y equilibrio en varias instancias de tensión latinoamericana.<sup>21</sup> Y durante numerosos tramos de su historia el país se constituyó en un espacio privilegiado de densas circulaciones transnacionales. En el siglo XIX fue la principal sede de exiliados románticos y unitarios y de circulación de legiones militares, mercenarios y otros agentes internacionales que participaron como "voluntariado militar internacional" en las guerras de la región del Río de la Plata.<sup>22</sup> Luego en el siglo XX, militantes anarquistas, socialistas, comunistas, nacionalistas reformistas, dirigentes estudiantiles, sindicales, profesionales universitarios y

---

<sup>17</sup> Dutrenit Bielus y Leal Castillo, 2021:6.

<sup>18</sup> Ayala y García Ferreira, 2021:137.

<sup>19</sup> Según el derecho internacional la firma de un instrumento no significa que el Estado se comprometa a ratificarlo, pero sí le obliga a abstenerse de tomar medidas que podrían frustrar o socavar el objetivo y el propósito del tratado. Pizarro Sotomayor y Méndez Powell, 2006.

<sup>20</sup> Según la base de datos de la OEA, Uruguay firmó la Convención de Asilo Diplomático y la Convención de Asilo Territorial el 03/28/1954, pero recién las ratificó trece años después, el 06/06/1967.

<sup>21</sup> Caetano, 2020: 30.

<sup>22</sup> Myers, 1998; Etchechury Barrera, 2017, 2012.



periodistas de diversas latitudes encontraron en el país un lugar de refugio dada su estabilidad institucional democrática, el respeto del pluralismo político y del derecho internacional. Como se mostró más arriba, Montevideo fue sede de importantes Conferencias sobre de asilo en 1889, 1933 y 1939. Parte de esto se relacionó a la amplitud con que ha procedido el país en materia de asilo, lo que contribuyó a que numerosos contingentes de expatriados, entre ellos dirigentes políticos de primera línea perseguidos en diversas latitudes, arribaran al Uruguay, constituyéndose en un importante lugar de exilios en el Cono Sur de América Latina durante la primera parte de la Guerra Fría, entre 1945 y finales de la década de 1960.

Sin embargo, el respeto uruguayo de la tradición ha tenido momentos de ruptura. Como ha mostrado Mansilla Decesari<sup>23</sup> durante el siglo XX hubo tres momentos de quiebre de la tradición de respeto de la protección internacional del asilo. El primero, ocurrió durante la avanzada represiva y la reacción xenófoba bajo el gobierno autoritario de Gabriel Terra, entre 1931 y 1936, seguido por un segundo momento de restricción del asilo a los refugiados de los regímenes fascistas europeos y la II Guerra Mundial entre 1936 y 1945, mientras que el tercer momento se iniciaría en 1967 con la escalada autoritaria y represiva del gobierno de Pacheco Areco continuando con la dictadura militar entre 1973 y 1985.

Los estudios de Mansilla Decesari<sup>24</sup> y García Ferreira<sup>25</sup> indican que entre 1946 y 1967 Uruguay registró un período más activo de políticas de asilo diplomático y recepción de perseguidos y desterrados políticos dentro de su territorio nacional, aunque con restricciones migratorias, controles y vigilancia, e internaciones dentro del país de acuerdo al grado de la afinidad política entre los gobiernos de turno y los asilados.

Por lo tanto, la política de asilo de Uruguay frente a un gobierno dictatorial en Cuba que reconstruimos en este artículo debe entenderse dentro de los lineamientos de su política exterior hacia la región en el período. No por nada al apuntar en su diario las principales labores que debía cumplir como parte del trabajo de espionaje en la estación montevideana de la CIA entre 1964 y 1966, Philipe Agee precisamente subrayaba esa peculiaridad del país: había numerosos grupos cuya movilidad y redes

---

<sup>23</sup> Mansilla Decesari, 2014:3.

<sup>24</sup> Mansilla Decesari, 2014.

<sup>25</sup> García Ferreira, 2011.

debían ser controladas.<sup>26</sup> Sin ser exhaustiva la lista debería destacar a contingentes de republicanos españoles, paraguayos, venezolanos, brasileños, bolivianos, guatemaltecos y por supuesto argentinos, abarcando tanto al exilio antiperonista como también, desde 1955 en adelante, a un significativo número de dirigentes y militantes peronistas a quienes se llegó a aplicar la drástica medida de “internación”. Estos últimos recibieron una particular atención y fiscalización cumplidas por la inteligencia policial,<sup>27</sup> en un proceder restrictivo que marcaba una notoria diferencia de criterio si se la comparaba con la permisividad hacia los vociferantes exiliados opositores al gobierno de Juan Perón.<sup>28</sup>

## **“Perseguidos, apresados y condenados”. La embajada de Uruguay en Cuba y los asilos diplomáticos**

La política de asilo diplomático de Uruguay en La Habana durante el período insurreccional contra la dictadura de Batista fue activa y a derecho. Según la documentación diplomática analizada por Jimena Alonso<sup>29</sup> entre 1956 y el triunfo revolucionario la misión uruguaya de la Habana brindó asilo diplomático a 41 perseguidos cubanos de la oposición civil y armada. Y un documento rescatado en el fondo de la Embajada uruguaya en La Habana afirmaba que entre diciembre de 1957 y junio de 1958, hubo en la misión asilados durante 171 días.<sup>30</sup> A continuación presentamos una reconstrucción de la política de asilo uruguaya en La Habana

---

<sup>26</sup> Agee, 1987.

<sup>27</sup> Existe numerosa documentación probatoria. Véanse Policía de Montevideo, Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (en adelante DNII), Carpetas 408; 504; 528; 535; 582; 582A y 582B, entre otras. Véase también la DNII, Caja 992, “Peronistas”, donde se conservan 13 carpetas sobre exiliados argentinos, publicaciones peronistas, actividades subversivas en Argentina, datos filiatorios y direcciones.

<sup>28</sup> Archivo General de la Nación (Argentina), (en adelante, AGN-A), Departamento de Archivo Intermedio (en adelante, DAI), Ministerio del Interior, Caja No. 133, Año 1956, Expediente No. 84.

<sup>29</sup> “La Embajada uruguaya, fue recinto de recibo de exiliados, por lo menos desde 1956. Según los datos relevados en el Archivo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, antes del triunfo de la revolución piden asilo 41 cubanos, todos hombres mayores de edad, de los cuales tres salen para México (1956-1957), dos para Panamá (1958), cinco para Venezuela (1958), veintidós para Uruguay (1956-1958) y nueve para Estados Unidos (1957-1958)” Alonso en Peñaloza y Alonso, 2020: 402. Y agrega que el período posrevolucionario 1959-1963 se asilaron (o solicitaron asilo) 468 personas, Alonso, 2020:413.

<sup>30</sup> Archivo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (en adelante AA-MRE-U), Caja 3, “Cuba 1962”, Resolución del Consejo Nacional de Gobierno No. 622043, 21 de octubre de 1958.

describiendo varios ejemplos de estos casos de persecución, huida y asilo. Debemos aclarar que en el Archivo Administrativo de la cancillería uruguaya la documentación sobre su Embajada en Cuba durante el período 1956-1958, que es la base principal de este artículo, se conserva de forma fragmentaria y por lo tanto constituye una serie incompleta. A la vez, debe consignarse la conservación de fuentes para el período posterior al triunfo revolucionario y hasta 1964 en que Uruguay procedió a romper relaciones con el gobierno cubano en el marco de las obligaciones del sistema interamericano, la presión regional y el nuevo equilibrio de fuerzas a nivel interno dentro del gobierno.<sup>31</sup>

Desde el mismo momento del golpe de Estado en Cuba — cuya versión de primera mano el entonces embajador uruguayo Contraalmirante Rivera Travieso conoció tras verse personalmente con el presidente depuesto Carlos Prío Socarrás antes de que este solicitase protección en la embajada de México — la cuestión del asilo político distaba de ser novedosa para dicha Embajada en la isla caribeña.<sup>32</sup>

Para fines de 1956 llegó a Cuba en representación del gobierno uruguayo, luego de cumplir funciones en Ecuador, el político y poeta nacionalista Julio Casas Araújo. Aunque eran claras sus posturas liberales conservadoras en lo político, pues pertenecía a la facción herrerista del Partido Nacional,<sup>33</sup> diversos testimonios destacaban sus dotes para la carrera diplomática así como sus reflexivos informes enviados a Montevideo.<sup>34</sup> Era diciembre de 1956 cuando se efectivizó su designación y la presentación de sus cartas credenciales se produjo el 16 mayo de 1957<sup>35</sup> en un contexto marcado por el recrudecimiento de la represión dictatorial desde el año anterior. Un ejemplo fue el asalto policial-militar a la Embajada de Haití en La Habana el 19 de octubre de 1956, cuando varios reconocidos militares y policías ingresaron “a tiro limpio” al recinto diplomático asesinando a todos los allí asilados,

---

<sup>31</sup> García Ferreira y Girona, 2020.

<sup>32</sup> A partir de mayo de 1951 y tras varios e insistentes pedidos, se había elevado su rango de misión al de embajada. Su sede estaría en La Habana aunque concurrente también ante los gobiernos de República Dominicana y Haití. Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Archivo Histórico Diplomático (en adelante, AHD), Fondo: Memorias.

<sup>33</sup> Para este tema véase Caetano, 2021.

<sup>34</sup> Algunos apuntes sobre su vida en Maiztegui Casas, s.f.

<sup>35</sup> Una síntesis de su carrera diplomática se encuentra en la fundamentación presentada por el Poder Ejecutivo al Senado solicitando su nombramiento como embajador en España en 1959. Véase Martín Echegoyen a Cámara de Senadores, Montevideo, 3 de septiembre de 1959, Archivo de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Senadores de Uruguay, Carpeta 495, Libro 25, Folio 355.

entre los cuales a varios ya se les había entregado el salvoconducto. Los hechos, que tuvieron lugar a horas del mediodía, fueron comandados por militares de alto rango cercanos a Batista cayendo mortalmente herido en la refriega el propio Jefe de Policía, Rafael Salas Cañizares.<sup>36</sup> Ante acciones represivas como esta se hacía evidente para el Embajador Casas Araújo que ni el personal diplomático acreditado en Cuba parecía estar a salvo. Semanas más tarde, el 30 de noviembre de 1956, se inició el período insurreccional con el levantamiento armado del M26J en Santiago de Cuba que debía coincidir con el desembarco del yate Granma en las costas orientales y la instalación de la guerrilla en la Sierra Maestra.<sup>37</sup>

La represión masiva y sangrienta volvió a incrementarse en las áreas urbanas luego de la fallida acción de toma del Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957, organizada por el Directorio Revolucionario y los Auténticos radicales con el objetivo de provocar el derrocamiento del gobierno y el asesinato de Batista.<sup>38</sup> Y para completar el cuadro, poco después de la presentación formal y oficial del Embajador uruguayo ante Batista, el 24 de mayo, una nueva expedición revolucionaria procedente de Miami a bordo del yate “Corinthia” arribó a la costa norte de la provincia oriental con armas y una treintena de rebeldes que no pertenecían al Movimiento 26 de Julio, los cuales fueron descubiertos por los militares y la mayoría de ellos asesinados a sangre fría.<sup>39</sup>

Parte de esa atmósfera era el férreo control a la prensa ejercido por Batista desde fines de 1956, documentado por Patricia Calvo<sup>40</sup> y que implicó la inversión de considerables sumas de dinero en el “soborno mediático” a periodistas, lo que dio lugar a una fuerte censura que contribuyó al “vacío informativo” sobre el avance de la guerrilla rebelde.

En medio de ese complejo escenario, ese mes de mayo de 1957 Casas Araújo le otorgó asilo al joven Gaspar Rapallo, uno de los atacantes del Palacio Presidencial

---

<sup>36</sup> Morales, 2021.

<sup>37</sup> Rojas, 2015: 64; Mires, 2011.

<sup>38</sup> Rojas, 2015: 66; De Paz Sánchez, 1997: 29.

<sup>39</sup> De Paz Sánchez, 1997: 27.

<sup>40</sup> Calvo, 2014.

que había salvado la vida por muy poco tras recibir “*dos balazos en partes tan favorables que le permitieron su huida*”.<sup>41</sup>

En el mes de junio de 1957, un extenso documento remitido a la cancillería desde La Habana permite observar que el novel embajador uruguayo iba conociendo mejor la realidad cubana. Se encontraba sorprendido por lo que veía:

*Parece un absurdo que por causas mínimas, y, muchas veces sin motivo los ciudadanos sean perseguidos, apresados y condenados. El recurso de Habeas Corpus [sic], no tiene ninguna significación ni alcance legal, razón por la cual, la pérdida de la libertad con riesgo de la vida, suele ser la causal más corriente del asilo diplomático. Con toda iniquidad se conforma un expediente acusatorio ('paquete') contra un ciudadano, se le apresa, se le somete a tortura y ya se tiene un delito y una condena consecuente, del Tribunal de Urgencia, cuya responsabilidad legal es muy dudosa. Es el terror a las torturas lo que mueve a la expatriación de los ciudadanos. La mayoría de los cadáveres encontrados en las afueras de las ciudades, demuestran haber sido previamente torturados, como una sangrienta ironía, siempre aparecen acompañados de petardos sin estallar.*<sup>42</sup>

Además de ofrecer una ventana para aproximarse a la fase más represiva de la dictadura batistiana, el embajador divisaba una labor intensa en materia de asilo político. Se trataba de algo que “*no es un episodio pasajero en la vida de esta, como de otras Embajadas*” sino que es “*permanente*” y “*la obligación impuesta por la ley de amparo y el natural sentimiento de humanidad, nos obligan a agotar nuestros recursos en ese sentido*”.<sup>43</sup>

Aunque de la correspondencia entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Casas Araujo se deja entrever la preocupación por no asilar a perseguidos involucrados en atentados violentos,<sup>44</sup> en tanto eran considerados “*individuos irresponsables*”, varias fuentes permiten destacar una comprensión del Embajador acerca de la situación de represión, las torturas y el peligro de muerte que afectaba a la juventud rebelde, mayoritariamente estudiantes. El caso del joven Ramón Corona fue uno de ellos.

---

<sup>41</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Archivo Administrativo (en adelante, AA), Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (188), La Habana, 23 de mayo de 1957, “Asilo del señor Gaspar Antonio Rapallo Valdés”.

<sup>42</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (5), Confidencial, La Habana, 19 de junio de 1957, “Asilo de los Sres. Evelio Rodríguez y Eduardo Tabares”.

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> No podemos especificar una instrucción expresa desde la cancillería en Montevideo y la documentación disponible sugiere que se trató de una decisión tomada desde el terreno por el embajador en diálogo con las autoridades de la cancillería uruguayana.

Detenido por “*actividades subversivas*”, estando en la Comisaría se efectuó “*un corte de las venas del antebrazo, con el objeto de eludir el 'vigor' de los interrogatorios*”. Tras ello, puesto en libertad provisional, acudió a la embajada donde se le concedió inmediatamente asilo porque “*la policía procuraba nuevamente su captura, hecho que, de producirse, seguramente no habría podido dar cuenta*”.<sup>45</sup>

La cercanía con el doctor Raúl Roa, académico e intelectual de izquierda, más adelante de extensa trayectoria como canciller revolucionario, era otro factor influyente en la conducta del diplomático uruguayo residente en la capital cubana. Las referencias a Roa aparecen en varias ocasiones, y su voz era tenida en alta consideración: “*Dicha persona me fue presentada por el Dr. Raúl Roa, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público, cuya responsabilidad garantiza la legitimidad del derecho que ejerció el Señor César Díaz Amador*”.<sup>46</sup> En este mismo documento, Casas Araujo comunicaba la natural preferencia de los asilados por obtener salvoconductos para México y Costa Rica, país sobre cuya política de asilo la colega Lidia Rosa Ordaz viene avanzando en su investigación desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (Minrex).<sup>47</sup> La “*mayoría*” partían “*para ese país y aún mismo Guatemala y El Salvador obtienen igual favor*” pues “*los asilados se resisten a partir hacia países lejanos, por razones obvias, y por la esperanza que mantienen de un cambio en la situación actual, que les permita un pronto regreso al país*”.<sup>48</sup> La situación intensificó conversaciones con el embajador de Costa Rica en Cuba, quien le hizo notar que “*su país soporta una verdadera invasión de exilados, creando problemas de desocupación que hace difícil la absorción de los mismos, lo que los obligaría a*

---

<sup>45</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 1/8/957 (6), La Habana, 1 de julio de 1957, Confidencial.

<sup>46</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (268), La Habana, 19 de julio de 1957, “Sobre asilo de los Sres. Ramón Corona y César Díaz”.

<sup>47</sup> Lidia Rosa Ordaz, “Cuba y Costa Rica en el contexto de la Guerra Fría (1950-1961)” Ponencia inédita presentada en la mesa “El lugar de Centroamérica en la Guerra Fría Latinoamericana: avances, desafíos y agendas de investigación”, Congreso Centroamericano de Historia, Chiapas, Agosto de 2021.

<sup>48</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (268), La Habana, 19 de julio de 1957, “Sobre asilo de los Sres. Ramón Corona y César Díaz”.

*actuar con cierta parsimonia*”.<sup>49</sup> Y en simultáneo México ya no estaba aceptando sino solamente aquellos que buscaban refugio en su propia embajada.

Otro asilo “gestionado” por Raúl Roa ante la misión uruguaya tuvo lugar pocos días más tarde, tras un allanamiento de la Universidad de La Habana en busca de armas lo cual derivó en el ingreso del joven estudiante Samuel Ponvert: “*es indudable que, como la absoluta mayoría del estudiantado cubano, este joven está vinculado a los actos subversivos que se producen con tanta frecuencia en el país*”.<sup>50</sup> Algo similar, incluyendo una intrépida huida durante una distracción de las autoridades, sucedió con Ricardo Costa Quiñones, asilo también “solicitado” por el propio Roa.<sup>51</sup>

Los meses de agosto y septiembre de 1957, serían no menos intensos para Casas Araújo. El asesinato de Carlos Castillo Armas en Guatemala, a fines de julio y, como hoy sabemos, mediando participación de agentes de Trujillo y pistoleros cubanos, sacudía el Caribe.<sup>52</sup> Por entonces, arreciaban las noticias conspirativas que apuntaban hacia el “comunismo internacional” como autor del magnicidio. Ello coincidía en Cuba con el asesinato del dirigente estudiantil Frank País (30 de julio de 1957) y la huelga general declarada poco después que sirvió para profundizar las labores represivas internas de la dictadura. El embajador, que asiló a una “*figura principal*” en la organización de aquella huelga, Ezequiel Justo Gómez, advertía un recrudescimiento de la “*censura*” y de la “*supresión de garantías*”, que en “*los hechos, estaban ya suprimidas antes de mi llegada a esta ciudad*”.<sup>53</sup>

---

<sup>49</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (270), La Habana, 23 de julio de 1957, “Sobre la partida de los asilados Br. Héctor Haces y Sr. René Jiménez”.

<sup>50</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (272), La Habana, 24 de julio de 1957, “Asilo del Señor Samuel Ponvert Mederos”.

<sup>51</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (279), La Habana, 29 de julio de 1957, “Asilo del señor Ricardo Costa Quiñones”.

<sup>52</sup> Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (en adelante, CIRMA), GT-CIRMA-AH-125, Archivo Personal de Carlos Eduardo Taracena de la Cerda, Sub Fondo: Carlos Castillo Armas, Sección Magnicidio, Serie Documentos, Caja No. 10, Anónimo, “Mi yo personal en los servicios especiales”, pp. 3, 14.

<sup>53</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (338), La Habana, 7 de septiembre de 1957, “Asilo del señor Ezequiel Justo Gómez Castro”.

En Montevideo, el Consejo Directivo Central de la Universidad de La Republica (UDELAR) que tenía a su cargo las relaciones exteriores de la casa de estudios, no fue al clima de “atentados” reinante en Cuba, aprobándose una declaración pública por parte de la Facultad de Medicina, quien elevó una denuncia ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Cruz Roja Internacional (CRI). En esa instancia el colectivo decidió enviarle un “telegrama” al representante de Cuba en el país. El protagonismo de aquella facultad se debía a que durante una oleada represiva la policía militar del régimen asesinó a “*dos médicos y personal auxiliar que estaban prestando asistencia a revolucionarios*”.<sup>54</sup>

En ese contexto, un asilado desde la embajada uruguaya presentó una nota para delegar, previo a partir hacia México, ante otro profesional la defensa de varios detenidos en la Isla de Pinos. El embajador cuidó no se afectase “la extraterritorialidad” y así lo comunicó a Montevideo, haciéndose un lugar como “único responsable” de lo que sucediera: “*en su oportunidad, daré cuenta de lo que acontezca*”. Sin embargo, adelantaba que esa actitud estaba en la línea de la defensa de los derechos humanos: “*nos será grato considerar que no hemos contribuido a crear esas dificultades*”.<sup>55</sup> Se trataba del doctor Guillermo Cejas Sánchez, columnista del *Diario Nacional* y líder la juventud de la Ortodoxia Libre quien a consecuencia de sus publicaciones estaba siendo “*perseguido por elementos del Servicio de Inteligencia Militar*”, lo que supone un “*peligro*” para su vida y “*su libertad*”.<sup>56</sup>

El embajador uruguayo describía muy bien las prácticas frecuentes del plan represivo de la dictadura con la oposición en las ciudades y áreas rurales. A fines de 1957, otro asilo dio lugar a comunicaciones similares hacia Montevideo, incluyendo en ellas descripciones detalladas sobre el temido Servicio de Inteligencia Militar (SIM), que disponía del denominado “*Cuerpo de Represión de Actividades Enemigas*”, quien según el embajador “*emite juicios sumarísimos generalmente ejercidos con las armas*”. En ese caso, se

---

<sup>54</sup> Archivo General de la Universidad (en adelante, AGU), Actas del Consejo Directivo Central, sesión del 25 de noviembre de 1957, pp. 1077-1078.

<sup>55</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (301), La Habana, 8 de agosto de 1957, “Acto notarial de delegación de poderes por parte del asilado en esta Embajada Doctor Guillermo Cejas”.

<sup>56</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (310), La Habana, 16 de agosto de 1957, “Partida del asilado Doctor Guillermo A. Cejas Sánchez”.



trataba de Santiago de Jesús, quien poco antes había obtenido la “*libertad condicional*” de parte de un Tribunal de Urgencia. Con el ánimo de intentar explicar al canciller el accionar represivo legal-ilegal de la dictadura con la oposición que veía en Cuba y la premura por conceder asilos en casos como ese, Casas Araújo describía que si bien el tribunal no había conseguido “*causa suficiente para su condena*”, desde ese momento el joven corría “*peligro mayor*” pues quedaba a “*merced*” del SIM. Tal y como era habitual, los cuerpos policiales solían publicar en la prensa noticias de que el inculcado había sido visto en “*actividades subversivas*” o que había sido detenido “*infraganti*” haciendo “*uso de armas*”, obligando a “*repeler dicha agresión*”: “*así queda terminado el asunto*”. Aunque “*esto parece irreal (...) desgraciadamente (...) se repite a diario*”,<sup>57</sup> concluía el embajador uruguayo.

Todo ello implicó, como puede entenderse de lo anterior, una mayor complejización en las actividades de la embajada cuya labor más habitual era gestionar las “*operaciones de visa*” y la representación de los intereses comerciales del país. Por eso mismo, explícitamente preveía un cierto desborde de sus capacidades, pues eran “*muchos miles las personas*” que se dedicaban a las “*distintas actividades propias del estado subversivo del país*”, algo que implicaba reconocer la existencia “*un verdadero ejército*” en el que “*cada cual puede ser luego un asilado*”. Por lo anteriormente expuesto, se explayaba en los siguientes términos:

*No se trata pues, de un acto aislado, de un complot, de un estallido revolucionario que vuelca en un momento dado su contingente de dirigentes a las Embajadas y con ellos cierran un ciclo de actividades. Aquí es la obra de cada hora, de cada día, con la actividad de miles de personas y debe merecer y merecer una consideración especial.*<sup>58</sup>

Tan era así que la experiencia acumulada le servía para solicitar al ministerio uruguayo una “*orientación*” sobre el proceder “*de futuro*” ya que la tarea normal se veía resentida

---

<sup>57</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (424), La Habana, 6 de diciembre de 1957, “Asilo del señor Santiago de Jesús Riera Hernández”.

<sup>58</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (427), La Habana, 18 de diciembre de 1957, “Partida de los asilados Sres. Luis Leyte Vidal y Santiago de Jesús Riera”.

por la “*permanencia prolongada de personas desconocidas en el seno de la Misión*”.<sup>59</sup> Otro ejemplo de la excepcionalidad de la situación de la misión uruguaya en Cuba se dio días después de este último informe. A las cuatro de la madrugada, “*saltando la cerca*” desde un “predio baldío” buscó asilo Néstor González, capitán de mozos del Hotel Nacional de Cuba y quien se dedicaba a “*recaudar fondos económicos a favor del Movimiento denominado 26 de julio*”. Minutos antes de su ingreso, la policía había ido a detenerlo al citado hotel. “*Es persona laboriosa y seria, con más de once años en su empleo*” averiguó el embajador, quien informó que le costaba actuar de otra manera cuando le constaba que de otra forma “*peligraba su vida*” en “*caso de negárselo*”.<sup>60</sup>

Con todas estas informaciones en su poder, la cancillería discutió la excepcionalidad de la situación cubana y a inicios de enero de 1958 resolvió el envío de dos funcionarios más por las “*circunstancias especiales*” explicitándose que “*todo perseguido por razones de índole política, sea cual fuere el acto cometido, así como su categoría -dirigente o simple ejecutor- merece y debe dársele amparo*”.<sup>61</sup>

Ello coincidía con una nueva huelga general en la isla caribeña, contemporánea de los sucesos que en Venezuela que derribaron del poder al dictador Marcos Pérez Jiménez a fines de enero, algo que abrió mejores y más amplias posibilidades para sumar a Caracas como un nuevo y relevante punto de apoyo para la insurgencia cubana y potencial país de asilo, como lo demostramos en otro trabajo.<sup>62</sup>

Esos primeros días de enero de 1958 la embajada uruguaya en Cuba recibió al que sería su más joven asilado. Tenía tan solo 15 años y formaba parte de “*las fuerzas del Doctor Fidel Castro*” escribió Casas Araújo. Razones de salud lo impulsaron a llegar hasta la capital mientras su propio padre se hallaba preso. Un ex Ministro de Estado y el director de un diario le habían solicitado el apoyo al embajador uruguayo.<sup>63</sup> Por después llegó a la misma misión el ex alcalde de Bayamo y ex representante nacional por esa provincia. Había sido acusado de “*reunir a los dirigentes del 26 de julio en su casa*”,

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/957 (430), La Habana, 20 de diciembre de 1957, “Asilo del Señor Néstor González Vidal”.

<sup>61</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Asuntos Diplomáticos, Montevideo, 7 de enero de 1958.

<sup>62</sup> Ayala y García Ferreira, 2021.

<sup>63</sup> AA, Caja 3, “Cuba 1962”, Julio Casas a Oscar Secco Ellauri, “Asilo del joven Alberto Samuell Del Valle”, La Habana, 8 de enero de 1958, 7/7/958 (11).

razón por la cual fue detenido por la policía y sometido a un Tribunal de Urgencia que lo puso en “*libertad provisional*”. “*En estos casos, la consecuencia es el asilo, pues la policía aprovecha estas circunstancias para realizar ‘actos de justicia’ por su sola cuenta*”, fundamentaba una vez más el embajador desde La Habana.<sup>64</sup>

La apertura de un segundo frente guerrillero del M26J a cargo de Raúl Castro y una nueva huelga general el 9 de abril de 1958 también tuvieron su repercusión en territorio uruguayo en Cuba: dos jóvenes que prestaban servicios en la estación de radio y televisión en “*connivencia con elementos subversivos*” se dispusieron a emitir “*discos*” de adhesión a la huelga general conteniendo “*proclamas revolucionarias*”.<sup>65</sup> Poco después, y mientras parecía abrirse un impasse, “*las fuerzas de represión*” seguían “*despejando la ciudad*”.<sup>66</sup>

Aquello ofició de antecedente a la que finalmente sería una nueva ofensiva represiva de las tropas de Batista. Durante la misma, por lo menos dos estudiantes cubanos fueron asesinados, uno de ellos era Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de Cuba. Mientras, había también trascendido que el presidente de la misma estaba detenido. Como señalamos, no era novedad la solidaridad del movimiento estudiantil uruguayo hacia sus pares cubanos y en términos similares a otras numerosas expresiones, el estudiantado uruguayo elevó una nota al canciller local para que a través de la embajada en Cuba se intercediera en procura de salvarle la vida pues corría “*serio peligro de ser ejecutado*”, comunicaban.<sup>67</sup> El profesor Oscar Secco Ellauri, canciller por entonces, y al tanto de las informaciones que llegaban desde La Habana, recibió a un integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) quien le transmitió “*verbalmente*” su preocupación, mandatado por la citada federación estudiantil. Tal y como le manifestó al joven Domingo Carlevaro, se

---

<sup>64</sup> AA, Caja 3, “Cuba 1962”, Julio Casas a Oscar Secco Ellauri, “Asilo del doctor Alberto Samuell Soto”, La Habana, 17 de enero de 1958, 7/7/958 (22).

<sup>65</sup> AA, Caja 3, “Cuba 1962”, Julio Casas a Oscar Secco Ellauri, “Asilo de los Sres. Gabriel Palou y Rolando Humberto Méndez”, La Habana, 11 de abril de 1958, 7/7/958 (102).

<sup>66</sup> AA, Caja 3, “Cuba 1962”, Julio Casas a Oscar Secco Ellauri, “Partida del asilado señor Diego Herrera”, La Habana, 21 de mayo de 1958, 7/7/958 (152).

<sup>67</sup> AA, Cuba, Caja 1, Serie: Asilos Políticos, 1958. Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, Montevideo, 15 de julio de 1958. Secretario General del FEUU Alfredo Errandonea a Ministro de Relaciones Exteriores Prof. Oscar Secco Ellauri

ocupó inmediatamente de la situación enviando un telegrama a la embajada de Uruguay en Cuba y conversando “*telefónicamente*” con el diplomático allí acreditado.<sup>68</sup> Diez días más tarde, el embajador Casas Araújo informaba pormenorizadamente de sus gestiones. La situación particular no era sencilla, trasmitía al canciller, puesto que el estudiante detenido estaba en la novena Estación de Policía “*a las órdenes del Comandante Esteban Ventura,*<sup>69</sup> *famoso por sus crímenes y torturas*”. Otra vez y meses después de haberse explayado sobre la durísima realidad represiva que le tocaba presenciar, Casas Araújo insistía una vez más sobre la magnitud de las irregularidades. A riesgo de ser extensa, la cita es altamente descriptiva:

*Como creo no haberme hecho entender lo que es la situación de Cuba, en el aspecto legal integral, debo aclarar que no existe la pena de muerte, en el Código Civil pero que Constitucionalmente se puede condenar a esta pena a los convictos de traición a la patria, con condenas emanadas de los Tribunales Militares. No hay pena de muerte, pero se mata sin pena. El asesinato es un procedimiento policial corriente. Se dan, simplemente, órdenes de prisión o muerte; de muerte, o de prisión. Esto es absolutamente normal. No existe derecho a la vida ni derecho de propiedad de nadie. No hay justicia. Los jueces reciben órdenes que deben cumplir. Si no las cumplen, se les exige la renuncia. Si no renuncian, se destituyen. La policía es más que la justicia. Un juez admitió un recurso de Habeas Corpus y dispuso la presentación de los detenidos. Se trataba de tres personas, pues bien: las tres personas fueron presentadas muertas en las calles y en distintos lugares, dando cumplimiento así, a la orden judicial...El Juez [sic] dispuso la prisión y enjuiciamiento del Comisario, el Comandante Ventura. Fin del asunto: el Juez fue separado del cargo y el Comandante sigue en el suyo, al dictarse la suspensión de las garantías constitucionales.<sup>70</sup>*

El apoyo sostenido a los golpes militares y las dictaduras en América Latina y la ambigüedad estadounidense ante este tipo de abusos en varios países latinoamericanos quedaron explícitamente expuestas en el resentimiento de numerosos jóvenes durante las visitas del vicepresidente Richard Nixon a Lima y Caracas en mayo de 1958.<sup>71</sup> Se trató de un momento de quiebre pues arreciaban las

---

<sup>68</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Carta Manuscrita, Despacho del Ministro, Montevideo, 15 de julio de 1958.

<sup>69</sup> Ventura había sido uno de los participantes del asalto a la embajada de Haití de fines de octubre de 1956, ya mencionado.

<sup>70</sup> AA, Cuba, Caja 1, Serie: Asilos Políticos, 1958, Embajador Julio Casas a Ministro de Relaciones Exteriores Prof. Oscar Secco Ellauri, 1/8/958 (5), Confidencial, La Habana, 25 de julio de 1958, “Informe sobre el estudiante José Cossio”.

<sup>71</sup> Salcedo Ávila, 2017: 45-76. Un interesante análisis de la embajada uruguaya en Estados Unidos en “Regreso a Washington del Vicepresidente, señor Nixon. Reacciones y comentarios sobre los sucesos

protestas, que implicaron sendos ataques a las embajadas de países gobernados por dictadores.<sup>72</sup> En ese marco y en varias capitales latinoamericanas, las embajadas de Cuba sufrieron ese hostigamiento dentro de un plan impulsado por las redes de apoyo del M26J en América Latina.<sup>73</sup> El representante de Batista en Montevideo, Vicente Valdés Rodríguez, previendo una actitud similar en Montevideo mudó la sede de su representación a un lujoso hotel céntrico. Temía “*el posible asalto*” de exilados cubanos en Montevideo, tal y como “sucedió en Caracas, Quito, Santiago y Buenos Aires”.<sup>74</sup>

Coincidiendo con esas fechas, un documento conservado en el Fondo Fulgencio Batista del archivo del MINREX cubano da a entender la distancia que iba tomando Estados Unidos de Batista, quien se quejó que ante la ola de secuestros -recuérdese el caso de Juan Manuel Fangio en La Habana en febrero de 1958- debería garantizar la seguridad de los estadounidenses y sus empresas con “machetes” ante la falta de armas por parte de Estados Unidos.<sup>75</sup>

En la segunda semana de agosto de 1958 arribó a la embajada en busca de refugio el joven cubano Ariel Ángel Ajo. Casas Araújo daba cuenta de que se trataba de un “*militante sui generis ya que, siendo soldado voluntario, fue asignado al Colegio de la región de California*” donde se dedicaba “*a enseñar primeras letras a un grupo de una veintena de niños guajiros. En plena zona beligerante, el señor Ajo no sólo organizó la Escuela sino que levantó un hospital que ofrecía sus servicios a los habitantes de la región*”. Había descendido desde la

---

ocurridos durante su viaje”, Embajada del Uruguay, Washington D.C., Aerograma No. 1095, 22 de mayo de 1958, p. 5 en AHD, Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie: Visitas (1928-1996).

<sup>72</sup> Tales expresiones eran parte de cómo se iba erosionando fuertemente la credibilidad de Estados Unidos en la región por su constante desatención, algo que ambientó, como se recuerda, la carta del presidente brasileño Juscelino Kubitschek a su par D. Eisenhower dando origen a la Operación Panamericana.

<sup>73</sup> Ayala y García Ferreira, 2021.

<sup>74</sup> AMREX-Cuba, Fondo: América Latina. Uruguay, Caja 1, “1909-1959. Ordinario”, “Instalación del Embajador y de la Cancillería y Consulado”, Oficio No. 26, Montevideo, 23 de mayo de 1958, Embajada de Cuba en Uruguay.

<sup>75</sup> “Resumen de la conversación sostenida entre el honorable señor presidente de la República, Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar, y su excelencia el embajador de los Estados Unidos de América, señor Earl T. Smith, en Kuquine, el día” en AMREX, Cuba, Fondo Fulgencio Batista, Caja 2, sin fecha. La investigación reciente de Abreu Cardet y Uralde Cancio (2017) basada en copias de documentación militar requisada tras la victoria revolucionaria de 1959, permite documentar que entre 1956 y 1958, el Ejército cubano recibió 33,2 millones de dólares en ayuda militar, monto que equivalía al 55% del total invertido en la región caribeña durante esa etapa.

Sierra Maestra para cumplir una “*Misión especial*” pero apuró el pedido de asilo luego del asesinato de sus “*cuatro compañeros*”.<sup>76</sup>

Para entonces, el distanciamiento uruguayo para con el gobierno dictatorial de Cuba era evidente. Parte de ello se observa en la molestia que el embajador cubano en el Río de la Plata exhibía por agosto de 1958, cuando comunicaba que el canciller uruguayo recibió a un delegado de Fidel Castro. Además, en su informe Valdés Rodríguez daba cuenta de las dificultades que enfrentaba en el ámbito de la política uruguaya: un ejemplo era que el Consejero y ex presidente Luis Batlle Berres aún no le había concedido audiencia como indicaba el protocolo. El trámite lo había iniciado en abril y cuatro meses después, sin respuesta a la solicitud, el diario *Acción* – propiedad de Batlle– “*se extrema[ba] en hacer comentarios contrarios a nuestra situación*”, afirmaba el embajador batistiano.<sup>77</sup> La posición de Batlle Berres crítica hacia la dictadura de Batista era bien conocida y agradecida desde bastante antes, como se evidencia en su archivo personal. Por citar solo un ejemplo, Julio Lacarte Muró, embajador ante Estados Unidos y hombre cercano a Batlle Berres, recibió la visita del ex vicepresidente de Cuba, Guillermo Alonso, quien “*aunque es discreto en sus manifestaciones*”, es “*opositor*” al presidente de Cuba Batista.<sup>78</sup> El citado Alonso estaba interesado en “*lograr soluciones a la tensa situación interna cubana de la que usted, desde luego, tiene noticias*” y sobre la cual estaba muy interesado por “*la posición uruguaya, en vista de nuestra reconocida política a favor de los regímenes democráticos en América*”.<sup>79</sup>

Sendos artículos de prensa en el siempre incisivo e influyente semanario uruguayo *Marcha* merecen destaque en este tramo final de la lucha rebelde que finalmente sería victoriosa. Uno de ellos del ex presidente de Guatemala, Juan José Arévalo cuya pluma -también como asilado desde Montevideo- describiría la “*lucha épica*” de Fidel

---

<sup>76</sup> AA, Asunto Cuba, Caja 1, 1955-1960, Serie: Actas de Asilos Políticos, 1957, Embajador Julio Casas Araujo a Canciller Oscar Secco Ellauri, Embajada de Uruguay en Cuba, Informe No. 7/7/958 (232), La Habana, 11 de agosto de 1958, “Asilo del señor Ariel Angel Ajo”.

<sup>77</sup> AMREX-Cuba, Fondo: Uruguay, Embajador Gabriel Suárez Solar a Primer Ministro y Ministro de Estado, “Conferencia con el Ministro de R.E. sobre propaganda revolucionaria”, Oficio Confidencial No. 11/58, Montevideo, 22 de agosto de 1958, pág. 4.

<sup>78</sup> Julio Lacarte a Luis Batlle, Washington, 3 de abril de 1957 en ALBB, Caja 92, “Carpeta EEUU. Años 1956-1964. Sin fecha”.

<sup>79</sup> Íbidem.

Castro.<sup>80</sup> Junto a él, también resonó el texto del periodista Carlos María Gutiérrez, uno de los cronistas que había subido a la Sierra Maestra y conocido de cerca a los revolucionarios. En este último caso se trataba de un trabajo que apuntaba a sensibilizar aún más activamente al público local con lo que era la dureza represiva de un “*ejército mercenario y cruel, que esgrime armas extranjeras cedidas para la Defensa del Hemisferio*”. Aquellos jóvenes cubanos que resistían “*sus hermanos de América*” y a “*los hermanos no se les deja matar como a perros en la calle*”. En la nota, su autor informaba de que el M26J le había enviado un mensaje a Luis Batlle Berres solicitando la ruptura de relaciones con el régimen de Batista y su denuncia en la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y/o la Organización para las Naciones Unidas (ONU). “*Ya es tiempo de que tengamos aquí en el Uruguay una dirección para Fidel Castro*”. Tras censurar la escasa información y los pequeños espacios con que se abordan las noticias llegadas desde la isla de caribe, el texto denunciaba cierta hipocresía hacia “*una generación asesinada a sangre fría y deliberadamente con la complicidad de muchos*”.<sup>81</sup>

A ello se añadió la visita de dos días a Montevideo del abogado Antonio Silio, quien como parte de una gira latinoamericana buscaba “*difundir la verdad acerca de la situación actual de Cuba*” y a la vez reunirse con “*políticos, intelectuales y hombres públicos*” de diversas latitudes a los efectos de conseguir una “*reacción latinoamericana que colabore en la solución del drama porque atraviesa Cuba*”.<sup>82</sup>

A fines de ese mes de agosto de 1958 llegó a Montevideo el joven abogado cubano Jorge Valdés Miranda, emisario revolucionario interesado en conocer de primera mano qué pensaba hacer “*nuestro gobierno*”. Valdés, debió huir clandestino para salvar la vida y así poder desempeñar “*diversas comisiones*” en el sur del continente informaba *Marcha*. En este caso y según había sabido el siempre bien informado semanario, su misión era “*sencilla*”: conseguir que algún país del continente presentara en la OEA o en la propia ONU una solicitud formal para el envío de “*observadores a Cuba, para que verifiquen si los crímenes que a diario se denuncian son ciertos*”.<sup>83</sup> No existiría ambiente para esa presentación finalmente. Sin embargo, la misma no sonaba disparatada ya

---

<sup>80</sup> Juan José Arévalo, “La lucha épica de Fidel Castro,” “El gran provocador: Mister Nixon,” y “Buenas noches, tristeza,” *Marcha*, 2 de mayo de 1958, 30 de mayo 1958 y 8 de agosto de 1958.

<sup>81</sup> Carlos María Gutiérrez, “Los estamos dejando matar,” *Marcha*, 1º agosto de 1958. La nota se encuentra adjunta en la documentación diplomática.

<sup>82</sup> “Un dirigente cubano llega en jira continental,” *El País* [Montevideo], 1º de agosto de 1958, p. 4.

<sup>83</sup> “Sucede en América,” *Marcha*, 29 de agosto de 1958, p. 10.

que anteriormente, a fines del año anterior, algunas autoridades de gobierno estudiaron la posibilidad de presentar formalmente “*el caso Galíndez*” ante las Naciones Unidas.

Otro suceso que también parece denotar que la solidaridad respecto a la situación cubana no era homogénea tanto en la cancillería como en el propio gobierno, sería la negativa a otorgar el visado correspondiente al poeta Nicolás Guillén, quien se había presentado ante la embajada uruguaya en París con la intención de poder arribar a Montevideo. La cercanía con el escritor uruguayo y militante comunista Enrique Amorim lo llevaron a presentar la solicitud, que más allá de la amabilidad de los funcionarios actuantes, no contaron con el visto bueno desde Montevideo.<sup>84</sup> Se puede interpretar que si hubiera solicitado el asilo territorial le hubiera sido negado por razones ideológicas, el anticomunismo. Por esa razón y gracias a la “mediación” de Rafael Alberti, Guillén consiguió arribar a Buenos Aires. Ya en la capital argentina no dejó pasar la oportunidad para expresarse con claridad acerca de lo que sucedía en su país: “*en Cuba existe la más despiadada, cruel y sangrienta dictadura que haya visto la Isla jamás*”. En ese sentido y a tono con lo que se comunicaba desde tierras caribeñas por parte del embajador uruguayo, Guillén sostenía que “*el terror en todas sus formas, la tortura, la inseguridad personal, arbitrariedad, el cinismo policíaco [ilegible], la muerte por asesinato, el suplicio, la castración, son las brutales características del régimen*”.<sup>85</sup>

Es altamente probable agregar que las dilaciones del gobierno colegiado uruguayo respecto de adoptar una actitud de más firme denuncia oficial ante lo que sucedía en Cuba también se inscribían en un contexto local complejo, signado por numerosas movilizaciones estudiantiles que procuraban -en una acción común con diversos sindicatos- la aprobación de la Ley Orgánica por parte del parlamento nacional. Algunas de dichas expresiones fueron fuertemente reprimidas por las autoridades<sup>86</sup> en una campaña también signada por el avance del anticomunismo,<sup>87</sup> donde no faltaron amenazantes pronunciamientos militares<sup>88</sup> y que finalmente llevaría a la

---

<sup>84</sup> “Nicolás Guillén”, *Marcha*, 1 de agosto de 1958, p. 2, por Enrique Amorim.

<sup>85</sup> Gregorio Selser, “Nicolás Guillén en Buenos Aires”, *Marcha*, 29 de agosto de 1958, pp. 12-13.

<sup>86</sup> DNII, Carpetas 375 A, “Sucesos producidos con motivo de la manifestación organizada por la FEUU”; 375 B, “Fotos daños manifestación estudiantil. 1/10/58”.

<sup>87</sup> García Ferreira, 2011.

<sup>88</sup> “Si Vis Pacem”, *Marcha*, 19 de septiembre de 1958 y Carlos María Gutiérrez, “Ribas: no soy el tutor del país”, *Marcha*, 17 de octubre de 1958, pp. 7 y 10.



derrota electoral del gobierno colorado por primera vez en su historia a manos de sus opositores del Partido Nacional.<sup>89</sup>

Aunque la documentación diplomática uruguaya consultada por nosotros no permite arribar a un número definitivo, puede afirmarse que, luego de varias comunicaciones relativas a lo complejo de la labor llevada adelante desde la embajada en materia de asilo diplomático -que implicaba la tramitación de la documentación con las autoridades cubanas, el traslado de los asilados a la terminal, mediado por la pérdida de vuelos debido a condiciones climáticas y por la limitada frecuencia de rutas desde el Caribe hacia el Río de la Plata, entre numerosas cuestiones-,<sup>90</sup> entre diciembre de 1957 y junio de 1958, hubo en la misión uruguaya asilados durante 171 días.<sup>91</sup> Ahora bien, como se dijo al inicio de este apartado, según pudo confirmar Jimena Alonso, en documentos de años posteriores, entre 1956 y el triunfo revolucionario en diciembre de 1958 la misión uruguaya en La Habana brindó asilo diplomático a 41 cubanos.

## **Algunas conclusiones**

Dentro de las complejas relaciones entre Uruguay y la dictadura de Fulgencio Batista desde 1952, destacó la activa política que en materia de asilo diplomático desplegó desde su embajada en Cuba entre 1957 y 1958 durante el período insurreccional de la oposición democrática cubana y la masiva represión dictatorial con que fue respondida. Esta política asumida frente a Cuba fue el resultado, por un lado, de una línea de política exterior de defensa de la democracia y respeto de los tratados interamericanos sobre asilo firmados y ratificados por ambos países y, muy importante, del compromiso del embajador para aplicarla sobre el terreno. A la vez, también se trataba de una actitud cuyo marco interno era de una extensa solidaridad internacional hacia los revolucionarios cubanos expresada desde sectores del mundo

---

<sup>89</sup> Ruiz, 2007.

<sup>90</sup> AA, Caja 3, “Cuba 1962”, Julio Casas a Oscar Secco Ellauri, “Partida de los asilados Sres. Manuel Cuza Serrano y José Rebellón”, La Habana, 13 de junio de 1958, 7/7/958 (179).

<sup>91</sup> AA, Caja 3, “Cuba 1962”, Resolución del Consejo Nacional de Gobierno No. 622043, 21 de octubre de 1958.

político, universitario, estudiantil, periodístico y sindical uruguayo, que buscaron influir en la política gubernamental hacia la dictadura cubana.

Lo anteriormente expuesto contribuye a argumentar, en primer lugar, que Uruguay tuvo una política de asilo diplomático activa durante el período de estudio y, en consecuencia, que la irrupción de la denominada “cuestión cubana” no sorprendió abruptamente al público local a partir de enero de 1959. Por ende, y según indicamos al inicio, el trabajo contribuye a los esfuerzos dedicados a pensar la historia la historia del Uruguay en un diálogo más intenso con los sucesos internacionales muy especialmente latinoamericanos.

Una segunda consideración se relaciona a que la documentación diplomática enviada desde La Habana a Montevideo se convierte en una particular ventana para aproximarnos al último tramo de la dictadura de Fulgencio Batista, un período sobre cuya extrema violencia y arbitrariedad nos hallábamos limitados de comprender entre otras cuestiones por la política de represión y censura allí impulsada que tuvo como consecuencia el asilo y destierro de miles de opositores.

En tercer lugar, otro elemento pasa por subrayar que las fuentes que conforman el texto también constituyen un aporte para ensanchar el marco cronológico de la denominada “cuestión cubana”, donde el tema de la solidaridad internacional desde sectores la sociedad civil y del gobierno, hacia la revolución parece haberse iniciado con particular intensidad desde bastante antes de la victoria revolucionaria de 1959.<sup>92</sup> Y, en ese sentido, la política de asilo defendida por Uruguay a través de su embajada en Cuba supone un hecho relevante que lo posiciona como un “articulador clave”<sup>93</sup> en el marco de una labor que también abarcó acciones similares por parte de las representaciones de México, Costa Rica y también Venezuela desde inicios de 1958.

Los hallazgos de este trabajo permiten aproximar algunos elementos sobre el lugar de Uruguay en la política regional durante la Guerra Fría antes de la irrupción revolucionaria cubana en 1959, donde su rol democrático y como mediador en ciertas tensiones dentro del sistema interamericano sería visible en varios tramos. También da cuenta de cierta internacionalización de la política interna uruguaya y de la existencia de redes políticas y gremiales que expresaron su solidaridad

---

<sup>92</sup> García Ferreira, 2018.

<sup>93</sup> Alonso en Peñaloza y Alonso, 2020: 397.

antidictatorial primero y luego del triunfo rebelde su apoyo al proceso de transformaciones revolucionarias, habilitándose intensas discusiones sobre qué suponía e implicaba el ejemplo cubano.

Por último y si bien aún quedan por responder varias preguntas relacionadas a la temática de los asilos -tanto por sus características como por los itinerarios de aquellos cubanos-, el trabajo deja abierta la posibilidad para seguir investigando y conectando la historia de las relaciones internacionales uruguayas en un marco más amplio que debe incluir no solo a los países del Cono Sur sino también dar cabida a otras geografías más distantes de América Latina, como es el caso del Caribe.

## FUENTES

### Éditas

Organización de Estados Americanos (OEA), 1954a, *Convención sobre Asilo Diplomático*, Washington: Departamento de Derecho Internacional. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-46.html> [Consultado 05/10/2014].

Organización de Estados Americanos, 1954b, *Convención sobre Asilo Territorial*, Washington: Departamento de Derecho Internacional, Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-47.html> [Consultado 05/10/2014].

Agee, P., 1987, *La CIA por dentro. Diario de un espía*, Sudamericana, Buenos Aires.

### Inéditas

Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Uruguay.

Archivo de la Unidad Polifuncional de Problemas Universitarios, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Uruguay.

Archivo General de la Nación de Uruguay (AGN-Uy), Archivo de Luis Batlle Berres (ALBB), Uruguay.

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (AMREX-Cuba), Cuba.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Archivo Administrativo (AA), Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (AHD).

## BIBLIOGRAFÍA

Alonso, J., 2020, “De revolucionarios y revoluciones: asilados cubanos en la embajada uruguaya 1958-1964”, en Carla Peñaloza y Jimena Alonso (editoras), *Exilios del Cono Sur: género, generaciones y militancias*, Editorial Cuatro Propio, Santiago de Chile.

Abreu Cardet, J., Uralde Cancio, M., 2017, “*Americanos*” y soldados: documentos del Ejército de Cuba sobre los Estados Unidos (1957-1958), Instituto Cubano del Libro, La Habana.

Ayala M., & Muñoz, D. M., 2021, “Presentación del Dossier: Políticas de asilo y refugio en la historia de América Latina y el Caribe (siglos XIX-XXI)”, *Historia Regional*, (45), 1-7. Retrieved from <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/563>

Ayala, M. H., García Ferreira, R., 2021, “La política de asilo diplomático de la Junta de Gobierno de Venezuela en Cuba (1958-1959)”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Universidad de Los Andes, Núm. 51, Mérida, 131-159.

Caetano, G., 2020, *Historia mínima de Uruguay*, COLMEX, México.

Caetano, G., 2021, “El primer herrerismo. Liberalismo conservador, realismo internacional y ruralismo (1873-1925)”, *Prismas*, 25(1), 48-70. Recuperado en 05 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-04992021000100048&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-04992021000100048&lng=es&tlng=es).

Calvo, P., 2014, “Visiones desde dentro. La insurrección cubana a través del *Diario de la Marina y Bobemia* (1956-1958)”, *História* 33 (2), Jul-Dec. <https://doi.org/10.1590/1980-436920140002000017>

De Paz-Sánchez, M., 1997, *Zona Rebelde: La Diplomacia Española ante la Revolución Cubana (1957-1960)*, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Fuerteventura, Ayuntamiento de la Laguna, Ayuntamiento de Icod de los Vinos, Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.

Dutrénit Bielous, S., 1999, “Sobre la percepción y decisión políticas de aplicar el asilo diplomático: una reflexión de experiencias latinoamericanas”, en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 22.

Dutrénit Bielous, S., & Leal Castillo, A., 2021, “Asilo diplomático y momentos de la cotidianidad infantil: memoria y testimonio”, *Historia Regional*, (45), 1-18. Retrieved from <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/556>

Etchechury Barrera M., 2017, “Aventureros, emigrados y cosmopolitas. Hacia una historia global de las guerras en el Río de la Plata (1836-1852)” en *PolHis*, Año 10, No. 20, 2017.

Etchechury Barrera, M., 2012, «La “causa de Montevideo”. Inmigración, legionarismo y voluntariado militar en el Río de la Plata, 1848-1852», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En

lignel], Débats, mis en ligne le 13 décembre 2012, consulté le 20 avril 2022. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64670>

García Ferreira, R., 2011, “Espionaje y Política La Guerra Fría y la inteligencia policial uruguaya 1947-1964”. *Revista de Historia* (Costa Rica), N° 63-64.

García Ferreira, R. y Girona, M. (2020), “Una inmensa potencia explosiva: Uruguay y la ruptura de relaciones con Cuba en 1964” en Míguez, M. C.; Morgenfeld, L. (coordinadores) *Los condicionantes internos de la política exterior*, Editorial Teseo, Buenos Aires. URL: <https://www.teseopress.com/condicionantesinternos>.

García Ferreira, R., 2018, “Esa ‘lucécita que se enciende para América’: Fidel Castro en Uruguay, mayo de 1959”, en *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, Año 4, N° 7. Córdoba, Diciembre 2017-Mayo.

García Ferreira, R., 2011, “El asunto Mesutti: el anticomunismo y espionaje soviético en Uruguay”, *Revista de Historia Iberoamericana* 4, no. 2, pp. 84-111.

Maiztegui Casas, L., s.f, “Julio Casas Araújo, el poeta del Partido Nacional”. Disponible en: [http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jsp/ui/bitstream/123456789/50647/1/julio\\_casas\\_araujo.pdf](http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jsp/ui/bitstream/123456789/50647/1/julio_casas_araujo.pdf)

López Ávalos, M., 2018, “El Movimiento 26 de Julio en México, ¿asistencia tolerada o no intervención?, claves para su interpretación”, en Labardini Fragoso, I. (coord.), *México y Cuba. Perspectivas históricas y culturales de la relación bilateral*, UNAM-CIALC, Ciudad de México.

Mansilla Decesari, C., 2014, “Asilo y destierro en Uruguay. Principios, continuidades y rupturas, 1875-1985”, Ponencia presentada en *II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Montevideo.

Mires, F., 2011, *La rebelión permanente: las revoluciones sociales en América Latina*. Siglo XXI, México.

Morales, S. E., 2021, “El cruento asalto a la embajada de Haití: La Habana 19 de octubre de 1956”, *Pacarina del Sur*, año 12, núms. 46-47, enero-diciembre de 2021 Fuente: Pacarina del Sur - [http://pacarinadelsur.com/nuestra-america/brisas/524-el-cruento-asalto-a-la-](http://pacarinadelsur.com/nuestra-america/brisas/524-el-cruento-asalto-a-la-embajada-de-haiti-la-habana-29-de-octubre-de-1956)

[embajada-de-haiti-la-habana-29-de-octubre-de-1956](http://pacarinadelsur.com/nuestra-america/brisas/524-el-cruento-asalto-a-la-embajada-de-haiti-la-habana-29-de-octubre-de-1956)

Myers, J. 1998, “La revolución de las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas”, en Noemí Goldman (dir.), Federico Polotto (ed.), Juan Suriano (coord.), *Nueva historia argentina. Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Ordaz, L. R., 2021, “Cuba y Costa Rica en el contexto de la Guerra Fría (1950-1961)” Ponencia inédita presentada en la Mesa “El lugar de Centroamérica en la Guerra Fría Latinoamericana: avances, desafíos y agendas de investigación”, *Congreso Centroamericano de Historia*, Chiapas, Agosto.

Pérez, R., 2003, “Un siglo de política exterior” en Benjamín Nahúm, *El Uruguay del siglo XX. La política*, Ediciones de la Banda Oriental-ICP, Montevideo, 95-135.

Pettinà, V., 2018, *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, El Colegio de México, México.

Pizarro Sotomayor, A. & Méndez Powell, F., 2006. *Manual de Derecho Internacional de Derechos Humanos*, Universal Books, Panamá.

Pulido Llano, G. Ayala M., Consuegra Sanfiel, A. (eds.), 2016, *Mirando a Cuba hoy. Reformas y configuraciones en una nueva etapa*, Imago Mundi, Buenos Aires.

Rojas, R., 2015, *Historia mínima de la Revolución cubana*, El Colegio de México, México.

Rodríguez, A M., 2009, *Un pequeño lugar bajo el sol*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

Roniger, L., 2018, *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*, El Colegio de México.

Ruiz, E., 2007, “El ‘Uruguay próspero’ y su crisis. 1946-1964”, en Ana, Frega, et. al., *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, Banda Oriental.

Salcedo Ávila, G., 2017, *Venezuela, Campo de batalla de la guerra fría. Los Estados Unidos y la era de Rómulo Betancourt (1958-1964)*, Fundación Bancaribe, Caracas.